



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1014197H

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA 21 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Moisés López Martínez

CONCEJALES

P.P.

D. Luis Felipe Bañón Graciá
D.^a M.^a del Mar Requena Mollá
D.^a M.^a Pilar Egea Serrano
D. Diego Cuenca Olivares
D.^a Inmaculada C. García López
D.^a Natalia Bañón Huesca

P.S.O.E.

D. Enrique Pagán Acuyo
D.^a Joaquina M.^a Herrero Martínez

UNIDAS PODEMOS (Unidas por Caudete)

D. Vicent Salvador Rius Bañuls

Concejal no adscrito

D. Joaquín Pagán Tomás

CCD

D.^a M.^a José Serrano Escandell, quien se incorpora a la sesión en los términos previstos en el presente Acta

SECRETARIO

D. Pablo Gramage Sempere

INTERVENTORA acctal.

D.^a Ángeles Aparicio Palao (no asiste)

No asiste

D.^a Marian Ballester Frutos (P.P)
D. Antonio Sánchez Requena (PSOE)
D.^a Beatriz Guerola Conejero (PSOE)
D. Julen Sánchez Pérez (PSOE)
D. Pedro Ortuño Sáez (Unidas por Caudete)

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, **a veintiuno de abril de dos mil veintidós.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Moisés López Martínez, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **diecinueve horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE QUE AFECTA A LA MANZANA DELIMITADA POR PROLONGACIÓN C/ SAN ISIDRO, C/ SAN MATÍAS, PROLONGACIÓN C/ LA ZAFRA Y AVDA. DE VILLENA DE CAUDETE (ALBACETE).

Da comienzo la sesión por el **Sr. Alcalde-Presidente**. Procede a la lectura de la motivación de la realización del pleno extraordinario incluida en el texto de la convocatoria de la Resolución de Alcalde n.º 963, de 13 de abril de 2022.



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2K ZR9Y LZ9K 37JL

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-04-2022 - SEFYCU 4280150

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1014197H

Pregunta si existe alguna objeción a la convocatoria por alguno de los Grupos.

El Sr. Rius Bañuls de Unidas por Caudete, objeta, pero más por una cuestión formal: los Plenos por acuerdo tácito se celebran los jueves a las 20:00 horas. No sabe si es una cuestión imperiosa más allá de la voluntad del Sr. Alcalde la de celebrarlo a las 19:00 horas. Los concejales tienen obligaciones laborales. Solicita aclaración.

La Sra. Herrero Martínez, PSOE, al igual que el Sr. Rius Bañuls, pregunta que le gustaría saber por qué se ha adelantado una hora la convocatoria del pleno, porque algunos concejales no han podido asistir por motivos de conciliación.

El Sr. Alcalde cita el acuerdo de pleno del 1 de julio de 2019 [...]

El Sr. Rius Bañuls replica que no se les está respondiendo. Ante tal reacción, el Sr. Alcalde ordena proseguir la sesión.

Las intervenciones completas han quedado registradas, se encuentran a disposición los audios y se pueden visionar completas en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=URbI9Kv2u5g>

ÚNICO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE QUE AFECTA A LA MANZANA DELIMITADA POR PROLONGACIÓN C/ SAN ISIDRO, C/ SAN MATÍAS, PROLONGACIÓN C/ LA ZAFRA Y AVDA. DE VILLENA DE CAUDETE (ALBACETE).

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario para dar lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de abril de 2022, en relación con la aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle que afecta a la manzana delimitada por prolongación C/ San Isidro, C/ San Matías, prolongación C/ La Zafra y Avda. De Villena de Caudete (Albacete).

Durante la lectura del dictamen por parte del Sr. Secretario, siendo las diecinueve horas y once minutos, se incorpora a la sesión la concejala, D.^a M.^a José Serrano Escandell.

El Sr. Bañón Graciá procede a la exposición del punto, hablando del proyecto: la modificación del Estudio de detalle, el promotor (Spanish Food Packers, S. A.), la finalidad de dicho proyecto es el tamaño de dicha parcela. Se han cumplido los requisitos de exposición al público no habiendo alegaciones.

Ofrecido el turno de intervenciones a los partidos políticos, estos no desean intervenir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle que afecta a la manzana delimitada por la prolongación de la Calle San Isidro, Calle San Matías, prolongación de la Calle La Zafra y Avenida de Villena de este municipio, que complementa y desarrolla las previsiones de las Normas Subsidiarias del municipio.

2º.- Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, así como en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2K ZR9Y LZ9K 37JL

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-04-2022 - SEFYCU 4280150

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRANMAGE SEMPERE
20/04/2023



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1014197H

3º.- Remitir un ejemplar debidamente diligenciado del presente Estudio de Detalle a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

4º.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo al Departamento de Urbanismo a los efectos procedentes en Derecho.

Antes de levantar la sesión, el Sr. Alcalde precisa realizar una aclaración sobre el acuerdo de periodicidad sobre este Pleno, dando lectura literal al punto 4º del orden del día de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrado el 1 de julio de 2019.

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, **ACUERDA:**

1º.- *Celebrar sesión plenaria de carácter ordinario cada dos meses, correspondiendo con el último jueves del mes correspondiente y coincidiendo con meses impares, a las 20.00 horas.*

2º.- *Facultar al Alcalde a variar, por propia iniciativa o a instancia de los portavoces de los Grupos Políticos, por causa justificada, la fecha de celebración de la sesión ordinaria, adelantando o retrasando el día de celebración en un intervalo máximo de diez días, incluso aunque el nuevo día fijado no estuviera comprendido en el mes correspondiente a aquél, conservando ésta el carácter de ordinaria.*

3º.- *Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Secretaría General a los efectos procedentes en Derecho.»»»*

Por tanto, se ha establecido acuerdo de las sesiones ordinarias, las sesiones extraordinarias no tienen periodicidad ni de fecha ni de horario. Ha habido diferentes convocatorias extraordinarias en esta legislación y se han realizado en función de su casuística. Por tanto, no se está incumpliendo ningún acuerdo de pleno. En este caso, se ha querido respetar el día las sesiones ordinarias, pero la hora no se ha respetado, tan solo en el margen de 60 minutos.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario General y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
20/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AC AQ2K ZR9Y LZ9K 37JL

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 21-04-2022 - SEFYCU 4280150

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3